UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 098-2019-CFFIEE. Bellavista, 22 de enero de 2019.

Visto, el **Proveído Nº 0120-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 06 de enero de 2019, en el que adjunta el **Oficio Nº 001-2019-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 16 de enero de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta Nº 001-2019-CACCC/FIEE** de fecha 15 de enero de 2019, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de catorce (14) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Electrónica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído Nº 0022–2019–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 14 de enero de 2019, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. CÓRDOVA NORIEGA ROSA MILAGROS** de **código Nº 1323110233,** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que solicita en el que solicita ADECUACIÓN, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN a la Antigua Malla.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180º inciso 180.18º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído Nº 0022-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 14 de enero de 2019, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. CÓRDOVA NORIEGA ROSA MILAGROS** de **código Nº 1323110233,** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que solicita en el que solicita ADECUACIÓN, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN a la Antigua Malla.

Que, con el **Proveído Nº 0120–2019–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 06 de enero de 2019, en el que adjunta el **Oficio Nº 001–2019–CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 16 de enero de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta Nº 001–2019–CACCC/FIEE** de fecha 15 de enero de 2019, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de catorce (14) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Electrónica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 22 de enero de 2019, teniendo como Despacho la: "Aprobación de expedientes de convalidaciones, compensaciones y adecuaciones presentada por el Mg. Lic. Félix Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE, de acuerdo al detalle del OFICIO Nº 001-2019-CACC/FIEE", se acordó: "APROBAR, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos de trece (13) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

 REFRENDAR, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el Acta 001-2019-CACCC/FIEE presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE. 2. APROBAR, el cuadro de Compensación y Adecuación de Cursos a la Antigua Malla Curricular del Est. CÓRDOVA NORIEGA ROSA MILAGROS de código Nº 1323110233, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, tal como se detalla en el siguientes cuadro:

CUADRO DE ADECUACIÓN CURRICULAR.

ALUMNA: CORDOVA NORIEGA, ROSA MILAGROS.

	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CLIRRÍCHIA ANTECHA (2000)									CRÉDI- TOS CON- VALI-
CURRÍCULA NUEVA (2016)						CURRÍCULA ANTIGUA (2009)				DADOS
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	NOTA	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA COMPENSADA	CRÉD.	NOTA	
36	EE515	PROGRAMACION DIGITAL APLICADA	3	15	65	CI524	PROGRAMACION DIGITAL APLICADA	3	15	3
	Total créditos 3					Total créditos convalidados				3

3. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos JHGG/LECM/sym RCF0982019

UNIVERSIDAD MACIONAL DEL CALLAO PACIATAD DE ROBRIEM ELECTRONICA SECRETARIA A RADEMICA

ING. TURS ERNESTO CRUZADO MONTAREZ SECRETARIO ACADEMICO

DR ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR